



**JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN TERCERA**

Radicado	110013336035201600189 00
Referencia	Reparación directa
Accionante	Israel Angucho Álvarez y otros
Accionado	Nación – Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y otro

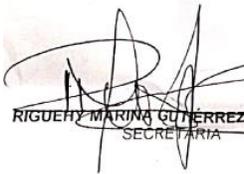
LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso y dando cumplimiento a las sentencias de primera y segunda instancia, se procede a liquidar las costas causadas dentro del proceso así:

CONCEPTO	VALOR	FOLIO No.
CONDENA EN COSTAS 1 INSTANCIA	\$ 13.759.284,92	287 c.2
CONDENA EN COSTAS 2 INSTANCIA	\$ 725.932,18	369 vto c.2
GASTOS DEL PROCESO	\$ 76.000,00	389 c.2
TOTAL	\$ 14.561.217,01	

Son: Catorce millones quinientos sesenta y un mil doscientos diecisiete pesos con un centavo (\$14.561.217,01)

Hoy **24 DE AGOSTO DE 2021**, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).


RIGUEHY MARINA GUTÉRREZ MARTÍNEZ
SECRETARÍA

